



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, A LOS INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PEREIRA -CORPEREIRA-, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR ANDERSON DANIEL PLATA GUILLÉN CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA., RAD. ÚNICO: 66001221300020210043400 Y EN LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

"PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la presente acción de tutela conforme a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes lo aquí resuelto en la forma más expedita y eficaz posible.

TERCERO: ENVIAR oportunamente, el presente expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente, previa anotación en los libros radicadores, una vez agotado el trámite ante la Corte Constitucional, siempre y cuando no exista actuación pendiente alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE."

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, enero 17 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

fbr